

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

DUPLICADO

Fecha 11 de Setiembre de 193... 41,-

Vence 11 de Marzo de 193... 41,- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 301 .-

25 99-10

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 230., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Spano, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 3.-mts.m/mmts. de altura, de Clase H., de edificación, en la calle O'Higgins No. 2060, CHIGUAYANTE.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Carlos Spano., domicilio B. Arana 761, CHIGUAYANTE

» Arquitecto O. Buccicardi, T. Soza, domicilio Concepción.-

» matr. No. patente No.

» Constructor José Sepúlveda., domicilio Concepción.-

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 8680

Dimensiones del terreno --- mts. 2. superficie edificada 117.40 mts. 2
De patios y jardines, --- m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-

4.º de agua potable, no hay.-

5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias.-

6.º de fachadas, dos copias.-

7.º Secciones verticales, dos copias.-

8.º Planos de detalles cubierta, alero, etc., dos copias c/u.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-

11.º Especificaciones técnicas con presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia, no hay.-

13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 30.703.001 Treinta mil setecientos tres pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	Nº 5262 /622	\$ 30.70
imp. edificación	id.	100.00
id. de lib. de control	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.	id.	61.40
id. ley 6425,-	id.	100.00

Setiembre 11.- \$ 262.10

Octubre 27. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 230., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales